

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:“NICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE DESINCORPORA DEL REGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS EL INMUEBLE IDENTIFICADO REGISTRALMENTE CO?? FRACCION DE TERRENO IDENTIFICADA CON LA LETRA “I”, RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LA FUSION DE LOS LOTES “D” Y “E”, EN QUE SUBDIVIDIÓ EL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “CUAUCHOCHOL”, EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS; UBICADO CATASTRALMENTE EN CALLE 32 NO: 100-E, COL; FLORES MAGÓN QUINTO FRACC. CP:62385, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL 1125-25-030-039 Y CLAVE CATASTRAL ANTERIOR 1100-25-030-039, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 813 M2 (OCHOCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS), SIN CONSTRUCCIÓN; Y SE AUTORIZA SU ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO FUERA DE SUBASTA A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL “BLUE COMMERCE ENTERPRISES S. A. DE C. V.”.

Dependencia o Municipio:Secretaría de Administración y Finanzas

Responsable oficial o técnico:Lic. José Luis Rivera Beraza

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Economía y negocios,Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [EXPLICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DESINCORPORACIÓN A FAVOR DE BLUE COMMERCE.pdf](#)

DOCUMENTO INFORMATIVO

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):José Luis Antonio Rivera Beraza

Cargo:Director General de Recaudación

Teléfono:7773290000

Correo Electrónico:dgpi.ingresos@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El instrumento no establece nuevas obligaciones para la ciudadanía, por lo tanto no se generan nuevo costos. Los ya establecidos ya se encuentran contemplados en otros ordenamientos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El instrumento no establece nuevas obligaciones para la ciudadanía, por lo tanto no se generan nuevo costos. Los ya establecidos ya se encuentran contemplados en otros ordenamientos.